



NÚMERO 2024058557

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

Página 86 de un total de 91

PADRÓN ANUAL VADOS 2025

PADRON ANUAL VADOS 2025

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 2024-0707, de fecha 25 de noviembre de 2024, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la tasa por OVP VADOS, correspondiente al periodo de facturación ANUAL 2025. A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de mes para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Órgiva, 2 de diciembre de 2024
Firmado por: Raúl Orellana Vílchez

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2024-238038

Nº 238 - miércoles 11 de diciembre de 2024

Boletín Oficial de la Provincia Granada

BOP